

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26280

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá viajar a la ciudad de Santiago ? Chile, para participar en la XV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO, a realizarse del 14 al 18 de agosto del año en curso;

Que de conformidad a la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997, en su artículo 10, inciso II es necesario designar al Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. D. ALBERTO ZELADA CASTEDO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA